 IBAL SA ESP OFICIAL SIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 4

CONTRATO DE SERVICIO N°. 037 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA	JULIAN RODRIGO GIRALDO LONDOÑO

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de Marzo de 2021 y Acta de Posesión Folio N° 16591 del 24 de marzo de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el Doctor **JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, y el Señor **JULIAN RODRIGO GIRALDO LONDOÑO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.503.155 de Ibagué, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:


CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO:	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA DE LA DIRECCION OPERATIVA Y OTROS PROCESOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
PRORROGA N° 01	UN (1) MES
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL:	\$ 14.779.917.00
VALOR ADICIÓN N°01	\$ 4.926.639.00
VALOR TOTAL	\$ 19.706.556.00
FECHA DE INICIO :	09 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	08 DE FEBRERO DE 2021
SUPERVISOR:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
N° Y FECHA DEL CDP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200492 del 11 de septiembre de 2020 20210006 de 07 de enero de 2021 20210220 de 01 de febrero de 2021
N° Y FECHA DEL CRP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200638 del 05 de octubre de 2020 20210011 del 08 de enero de 2021 20210240 de 01 de febrero de 2021

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía **SURAMERICANA**.

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOL Y FECHA DE APROB (dd/mm/aa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	2738536-1	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 2.955.983.00	30/09/2020	30/12/2021	RESOLUCIÓN No. 0314 (06 DE OCTUBRE DE 2020)
	2738536-1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2.955.983.00	30/09/2020	30/06/2021	
	2738536-1	PAGOS DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 2.955.983.00	30/09/2020	30/12/2023	
	0720104-7	BASICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 4.433.975.00	30/09/2020	30/12/2020	
ACTA DE INICIO	2738536-1	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 2.955.983.00	09/10/2020	08/01/2022	RESOLUCIÓN No. 0388 (17 DE NOVIEMBRE DE 2020)
	2738536-1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2.955.983.00	09/10/2020	09/07/2021	
	2738536-1	PAGOS DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 2.955.983.00	09/10/2020	08/01/2024	
	0720104-7	BASICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 4.433.975.00	09/10/2020	08/01/2021	
ADICIÓN/ PRORROGA/ N° 01	2738536-1	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 3.941.311.20	09/10/2020	09/02/2022	RESOLUCIÓN No. 0024 DEL 08 DE ENERO DE 2021
	2738536-1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 3.941.311.20	09/10/2020	09/08/2021	
	2738536-1	PAGOS DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 3.941.311.20	09/10/2020	09/02/2024	
	0720104-7	BASICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 5.911.967.00	09/10/2020	09/02/2021	

 IBAL SIG <small>S.A. ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
		Página 3 de 4

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$	14.779.917
VALOR ADICIONES (2)	\$	4.926.639
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$	19.706.556
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$	19.706.556
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$	0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$	19.706.556
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$	0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01	12 de noviembre de 2020	\$ 4.926.639
ACTA PARCIAL No. 02	10 de diciembre de 2020	\$ 4.926.639
ACTA PARCIAL No. 03	12 de enero de 2021	\$ 4.926.639
ACTA FINAL	08 de febrero de 2021	\$ 4.926.639
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 19.706.556

4.- El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SERVICIO N°. 037 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo, en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los **16 JUN 2021**

JULIAN RODRIGO GIRALDO LONDOÑO
C.C. No. 1.110.503.155 de Ibagué
Contratista

JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Especializado III Gestión
Recursos Físicos
Supervisor

**EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL
SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE
LIQUIDACIÓN**

JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
GERENTE GENERAL

Revisó jurídicamente: Vo Bo Secretaria General.